Don Claudio Artecho
" José Ormesaganti
" Juan de Benagoa
" Carlos Otaduy
" Marcos de Maiquia
" Liborio Murua-mendiaraz
" Eustasio Letteriarte
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos diez y ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Claudio Artecho constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias se dió lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes

El Sr. Alcalde dió cuenta de que el joven Marcos de Galfarsoro y Jauregui había fallecido en su domicilio Bidekurutheta núm 18

el miércoles 23 de este mes, por la enfermedad epidémica grippe, hijo del Concejal Don José Galparsoro, y con este motivo se acordó dar el pésame como testimonio de pesar que ha causado en esta Corporación y que una Comisión de la misma se persone en el domicilio del mismo para hacerle saber esta manifestación.

Fué leida la instancia de Petra Aguirresabal viuda de José Aguirre que ha sido largamente empleado de este Ayuntamiento por como fajero de la Alhóndiga y solicita se le dé alguna asignación pues se halla en situación de ingresar en la Casa de Beneficencia. En su vista se acordó entregar a la recurrente Petra Aguirresabal la cantidad de 65'49 pesetas que a razón de 71'83 pesetas al mes le correspondía en un trimestre a su marido, cuya entrega será en concepto de socorro único.

El joven Sebastián Cuenca ro en su instancia de 25 de este mes, solicita que sea nombrado para la plaza de fajero de la Alhóndiga, pues que en otras ocasiones ha prestado servicios como suplente de barrendero. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia dispuso pase la misma a la Comisión de su razón.

Se presentaron varias cuentas que fueron examinadas y aprobadas acordando pagarlas, a saber: Una recetas despachadas durante el tercer trimestre de Beneficencia municipal, de Fernando Ochoa de 23'65 pesetas; id del mismo trimestre de recetas de D. Luis de Zabala de 261'63 pesetas; id de José Joaquín Raymond de 105'90 pesetas de la colocación de nuevas palomillas en la calle San Antonio callejón de S. Miguel, para arreglo de la línea eléctrica, según facturas. Se hace constar que ninguna compañía o particular puede utilizar estas palomillas sin

el pago que le corresponderse); id de la Sra Viuda de Aguirreolea de 13'50 pesetas de refrigerio dado el día Jueves Santo a los Señores Concejales; otra de la misma de 50 pesetas de encurnotos de dulces facilitados para premios de los niños y niñas de las Escuelas de Maestros y San Vicente.

Leido el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones del mes de Julio último, fué aprobado y se dispuso remitir al ~~Excmo~~ Sr. Gobernador civil de la provincia para que ordene su inserción en el Boletín Oficial

Se leyó una póliza de abono de aguas de la Viuda de Jimeno solicitando un servicio de agua, y en su vista se acordó conceder lo pedido para cumplir el Reglamento de su razón

También se leyó otra póliza de abono de agua de D. Roque Amuzquibar pidiendo un

servicio de agua para el barrio de Muguerza, e igualmente se dispuso la concesion solicitada para cumplir las prescripciones reglamentarias.

La Superiora de la Comunidad de las Siervas de Maria Sor Olivo Cerera, en un escrito de ayer expresa que es insuficiente la luz electrica que se le tiene concedida para cubrir las necesidades, y tambien observan alguna irregularidad en el servicio de agua y suplica que una vez enterado de la verdad de lo manifestado, tenga a bien de resolver como mejor convenga.

El Ayuntamiento dispuso que la Comision de Policia vea en la casa de las sierras lo que acuerde, y proponga a esta Corporacion lo que corresponda.

Se presentó una mocion de varios Sres Concejales que copiada dice asi: Ilustre Ayuntamiento de la villa de Vergara. = Los Concejales que sus-

cribere, teniendo en cuenta que acaba de cumplirse el 79º aniversario de la Ley de 25 de octubre de 1839, que despojó injustamente al País Vasco del derecho de regirse y gobernarse por su mismo y fué además base y raiz de todas las vulneraciones, abolicines y vejámenes de que en lo sucesivo ha sido objeto también nuestro régimen, tiene el honor de someter a la aprobacion de ese Ilustre Ayuntamiento el siguiente proyecto de acuerdo:

Proyecto de acuerdo

1º La Corporacion municipal acuerda hacer constar en acta solemne y enérgica protesta contra la promulgacion de la Ley de 25 de octubre de 1839

2º De esta protesta se dará conocimiento a la Excma Diputacion de Guipúzcoa para que por su conducto sea elevada al Gobierno de Madrid.

V. S. no obstante, acordará lo que con su elevado criterio es-

time mas procedente y justo.

Vergara a 27 de octubre de 1918.= Pedro de Zabala.= Silverio Murua Mendiaras.= José Onceagasti.= F. Zarauz.= Luis Berroyla.= Marcos de Muguica.

En la deliberacion abierta sobre esta proposicion, el Concejal Sr. Zelleraarte manifestó, que la promulgacion de la Ley de 25 de octubre de 1839 fué bien recibida por estas provincias, y que en gratitud se celebraron fiestas en Guernica, y que desde entonces han progresado mucho estas provincias y pide que no se atienda esta mocion.- El Sr. Zabala le contestó que si fué bien recibida la ley citada lo sería por la forma hipócrita con que se hizo; y que estas provincias prosperaron, no por dicha ley, sino por la laboriosidad del vasco.- El Ayuntamiento, terminada la discusion, acordó aprobar completamente la proposicion protesta presentada,

tomándola por suya, y que se comunique este acuerdo a la ~~Excma~~ Diputacion y se separó el Sr. Tellería de esta resolucion, por no hallarse conforme con la proposicion ya mencionada, por las razones antes enunciadas.

Fué nombrado el Sr. Ingeniero A. Aurelio Gonzalez encargado para reconocer las cenagas, balbacanas y carcabas, practicando una visita de inspeccion, de las que no reunen las debidas condiciones higiénicas, acompañado del Sr. Bertando Inspector de Sanidad, en vista de la relacion de aquellas, para que, en caso de incumplimiento de lo ordenado por los visitadores de efectuar las reformas necesarias, disponga el Ayuntamiento la realizacion de las obras ordenadas por cuenta de los propietarios.

Teniendo presente la circular núm. 7 de fecha 27 de septiem-

bre último ofreciendo plantas para la repoblación forestal y hecho el estudio de las que harán falta resulta que se necesitarán, treinta mil plantas de pino silvestre para nuevos terrenos; diez mil de id. id. para las faltas anteriores; mil plantas de acacia brava; veinticinco plantones de castaño de Indias. y un kilógramo de semilla de pino silvestre. y por tanto hacer el pedido de lo mencionado cuando llegue el momento oportuno para verificar las plantaciones en buenas condiciones.

Se acordó llamar la atención al barrendero Isaac Zubieno para que abstenga de verter a los sumideros de la población ciertas basuras recogidas en la misma

Se dispuso se confeccione un capote y traje de invierno para el Alguacil Apiaca

En tanto se levantó

la sesión siendo las doce horas y extendida este acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secretario Certifico

Celestino Arteche

José Olmedo

3

Carlos Otaolaurruchi

5

Liborio Manuel Mendiaraz

7

Pedro Espalate

El Secretario,

J. Francisco de Uyanide